



II CANJE POR NATURALEZA
E.E.U.U. - C.R.

Lineamientos para la inscripción de Entidades Elegibles

Segundo Canje de Deuda entre Costa Rica y Estados Unidos

Setiembre 2016

1. Introducción

El Comité de Supervisión del Segundo Canje de Deuda por Naturaleza entre Costa Rica y Estados Unidos y la Asociación Costa Rica por Siempre se complacen en anunciar la apertura del quinto periodo de inscripción de Entidades Elegibles.

Los presentes lineamientos detallan la documentación a presentar en las solicitudes para inscribirse como Entidad Elegible ante el Segundo Canje, así como los criterios utilizados en la evaluación. Únicamente las organizaciones que aprueben satisfactoriamente la evaluación se inscribirán en el registro de Entidades Elegibles. Solamente Entidades Elegibles autorizadas pueden presentar propuestas ante el Segundo Canje.

Estos lineamientos han sido aprobados por el Comité de Supervisión y se basan en la normativa establecida en el Acuerdo de Conservación de Bosques (FCA, por sus siglas en inglés), documento que regula el funcionamiento del Segundo Canje, así como mejores prácticas en el manejo de fondos ambientales.

2. Organizador de la inscripción

El Comité de Supervisión del Segundo Canje de Deuda por Naturaleza entre Costa Rica y Estados Unidos es el ente que lleva a cabo esta inscripción, por medio de la Asociación Costa Rica por Siempre, Administrador del Canje.

3. Elegibilidad (Entidades Elegibles)

Las organizaciones que deseen participar en la presente inscripción deben cumplir los criterios de Entidades Elegibles establecidos por el FCA, lo cual incluye ser organizaciones no gubernamentales de índole ambiental, de bosques, de conservación, y de pueblos indígenas de, o activa en Costa Rica; o cualquier otra entidad apropiada local o regional que sea de, o esté activa en Costa Rica; que, en cada caso, no sea una Entidad No Elegible¹.

En conexión con estos criterios, estas organizaciones también deben cumplir los siguientes requerimientos:

¹ FCA, p 5.

Requisitos de Elegibilidad

A. Estar inscrita en el registro público como una organización privada cuyos objetivos y actividades se relacionen con:

- Ambiente
- Bosques
- Conservación
- Pueblos indígenas
- Desarrollo sostenible

B. Estatus legal vigente de acuerdo con la legislación

C. Sin fines de lucro

D. Demostrar más de dos años de experiencia en proyectos de:

- Ambiente
- Bosques
- Conservación
- Pueblos indígenas
- Desarrollo sostenible

E. Demostrar capacidad técnica y administrativa para implementar el proyecto

F. Contar con facturas timbradas autorizadas por Tributación Directa

4. Inelegibilidad (Entidades No Elegibles)

Según los criterios del FCA² y de mejores prácticas para evitar conflictos de interés, la presente convocatoria **no** está disponible a las siguientes organizaciones (Entidades No Elegibles):

Criterios de Inelegibilidad
A. Administrador (Asociación Costa Rica por Siempre)
B. Fiduciario (Banco BCT)
C. Gobierno, Agencias gubernamentales, departamento o dependencia del Gobierno
D. Instituciones Miembro Permanentes del Comité de Supervisión: <ul style="list-style-type: none">• The Nature Conservancy
E. Instituciones Miembro Designadas del Comité de Supervisión: <ul style="list-style-type: none">• Organización para Estudios Tropicales (OET)• Universidad EARTH
F. Cualquier persona que sea nombrada en cualquier lista de personas prohibidas; o se incluya, sea propiedad, esté controlada, actúe para o a nombre de, provea asistencia, apoyo, patrocinio, o servicios de cualquier tipo a, o de cualquier otra forma relacionados con cualquiera de las personas referidas o descritas en las listas de personas prohibidas
G. Cualquier otra entidad que el Comité de Supervisión pueda designar en cualquier momento
H. Organizaciones en las cuales un funcionario de SINAC (actual o que lo haya sido en los últimos dos años) sea miembro de la Junta Directiva, u ostente algún puesto de decisión
I. Organizaciones en las cuales un empleado o algún miembro de la Junta Directiva de la Asociación Costa Rica por Siempre, SINAC, Embajada de los Estados Unidos, The Nature Conservancy, OET, Universidad EARTH, sea miembro de la Junta Directiva
J. Organizaciones en las cuales algún miembro de la Junta Directiva, o empleado tenga relación hasta tercer grado de consanguinidad o hasta segundo grado de afinidad con algún funcionario de SINAC y/o la Asociación Costa Rica por Siempre

Las organizaciones que presenten alguna de las condiciones indicadas en los criterios: **H, I, J** mencionados arriba, podrán enviar su candidatura, pero quedan sujetas a que el Sub-Comité de Conflictos de Interés del Comité de Supervisión evalúe si procede o no su inscripción.

² FCA, p 7.

5. Solicitud de inscripción

El Administrador invita a organizaciones que cumplan los requisitos de Entidad Elegible y que cuenten con capacidad administrativa y experiencia en desarrollo sostenible, a enviar su solicitud de inscripción con miras a registrarse como Entidades Elegibles y así estar habilitados a presentar propuestas de proyectos.

Como parte de este proceso, el Administrador puede invitar a organizaciones específicas que cumplan con los requisitos a inscribirse. Este procedimiento asegura que la mayor cantidad de organizaciones con la capacidad administrativa y técnica idóneas estén incluidas en la lista de candidatos, con el fin de facilitar la implementación exitosa de las actividades temáticas con alta complejidad científica establecidas en el plan de conservación del Segundo Canje de Deuda

Las organizaciones que deseen registrarse deberán enviar los elementos incluidos en el siguiente Cuadro, y su revisión se hará únicamente si toda la documentación se presentó satisfactoriamente.

Dentro de esta lista, la evaluación de capacidad institucional (**Anexo 3**) permitirá al Comité de Supervisión del Segundo Canje de Deuda generar una valoración sobre las capacidades internas y elegibilidad de cada organización, a fin de determinar si esta(s) podrá(n) inscribirse como Entidad(es) Elegible(s).

Documentos a entregar	
Chequee esta lista para asegurarse que toda la información solicitada ha sido incluida debidamente	
<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada (Anexo 1) firmada por el representante legal de la organización donde: -La organización acepta los lineamientos de la convocatoria. -Certifique que la información contenida en el currículum institucional es fidedigna. -Confirme si alguna de las limitaciones establecidas (conflictos de interés) alcanza o no a la organización.
<input type="checkbox"/>	Currículo institucional (Anexo 2) donde se detalle: i. Introducción ii. Misión y Visión iii. Organigrama iv. Proyectos emprendidos durante al menos los dos años inmediatamente anteriores al año en curso. Este currículum debe detallar las temáticas y actividades de los proyectos, nombres de las entidades que han financiado los proyectos, montos ejecutados, etc.
<input type="checkbox"/>	Evaluación de capacidad institucional (Anexo 3)
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la organización.
<input type="checkbox"/>	Documentos adicionales que certifiquen cualquier condición especial en el funcionamiento de la entidad en relación a otras (públicas o privadas) o en su funcionamiento interno según su constitución; como

por ejemplo: convenios, acuerdos, copia de la Gaceta (decreto donde se le brinde la declaratoria de utilidad pública), entre otros.

Documentación soporte: permiso sanitario de funcionamiento y patente para funcionar. En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados, enviar nota donde se explique su ausencia.

Certificación al día con la Caja Costarricense de Seguro Social (menos de un mes de vigencia).

Copia de la última planilla reportada a la CCSS.

Copia certificación al día del Seguro de Riesgo del Trabajo.

Copia reciente de la declaración de impuestos presentada al Ministerio de Hacienda.

Personería Jurídica vigente (no más de tres meses de expedida).

Certificación literal vigente, donde conste todos los miembros de Junta Directiva (no más de tres meses de expedida).

Documentación de cualquier **disputa legal pendiente o reciente**.

Presupuesto operativo de los últimos dos años y proyectado al menos a un año hasta donde se disponga de información. Indicar las principales fuentes de financiamiento.

Manual de políticas y procedimientos (administrativos y contables). Verificar que incluya la política de conflicto de interés (sino debe ser proporcionada por aparte).

Copia de la auditoría más reciente (Estados Financieros y Carta de Gerencia) de la organización.

Todas las preguntas del cuestionario han sido respondidas totalmente.

6. Criterios de descalificación

Las solicitudes de inscripción que incurran en las condiciones siguientes estarán sujetas a ser descalificadas:

Criterios de descalificación
a. Entrega de documentación incompleta, incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en los lineamientos. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, sino que también se refiere a cualquier documento presentado que no cumpla con las condiciones de validez requeridas.
b. Presentación de información falsa o distorsionada.
c. Las organizaciones que no alcancen los estándares mínimo requeridos.
d. Entrega de documentación fuera del plazo (fecha y hora) establecidas en los lineamientos.
e. Si la documentación requerida para verificación no fuese presentada dentro del plazo establecido; excepto que la Entidad Elegible justifique satisfactoriamente el retraso por escrito de forma oportuna.
f. Si la documentación requerida para verificación no coincide con la información suministrada en la solicitud de inscripción.

La fecha límite para la recepción de las solicitudes de inscripción es el **viernes 14 de octubre del 2016 a las 11:59 pm** (hora de Costa Rica) en la plataforma en línea del sitio web. En caso de experimentar dificultades con este sistema, la solicitud de inscripción puede enviarse al correo electrónico: convocatoria@canjeporbosques.org

7. Evaluación

El Administrador revisa la documentación para verificar que la organización corresponde efectivamente a una Entidad Elegible y que cumple con los requerimientos técnicos y administrativos para implementar el tipo de proyectos definidos en el plan de trabajo anual.

El Administrador entrega este análisis al Comité de Supervisión, quien lo revisa y aprueba. Una vez que se cuente con la autorización del Comité de Supervisión, el Administrador invita a las organizaciones seleccionadas a participar en el taller informativo y de formulación de propuestas por medio de una comunicación oficial vía correo electrónico. En este taller se presentan los temas y términos de referencia específicos a las prioridades temáticas, y se explica el uso de la metodología recomendada para desarrollar las propuestas, así como el procedimiento para completar los formularios establecidos para presentar las propuestas.

Solamente las organizaciones aprobadas en la inscripción de Entidades Elegibles pueden entregar propuestas de proyectos.

En cuanto a los ejes prioritarios y zonas de intervención del Segundo Canje, el **Anexo 4** del presente documento brinda información sobre estos temas.

8. Interpretación de los lineamientos de la convocatoria

El Comité de Supervisión y el Administrador son los únicos autorizados para interpretar los lineamientos de la convocatoria.

9. Criterios de desinscripción como Entidad Elegible

Las Entidades Elegibles serán evaluadas en dos modalidades de manera periódica: técnica y auditoría. En caso de que la evaluación de una Entidad Elegible sea insatisfactoria, se desinscribirá a dicha Entidad del registro.

10. Debida diligencia

La aprobación de esta inscripción no exenta de la presentación de la debida diligencia y o la actualización de esta información cada vez que se presente una propuesta, según lo requerido por el Administrador.

11. Apelaciones

No se tramitarán apelaciones.



12. Diagrama del proceso de inscripción

Figura 1. Diagrama del proceso de inscripción de nuevas Entidades Elegibles del II Canje de Deuda.

13. Anexos

- 1. Declaración jurada**
- 2. Formato para presentar el currículo institucional**
- 3. Evaluación de la capacidad institucional**
- 4. Descripción de las prioridades temáticas**

Anexo 1. Declaración jurada³

Segundo Canje de Deuda

(Fecha)

Asociación Costa Rica por Siempre
Administrador Segundo Canje de Deuda

Yo, (nombre del representante legal), mayor, (estado civil),
.....(profesión), vecino(a) de....., cédula de identidad....., en mi
condición de representante legal de (nombre de la Entidad Elegible), cédula
jurídica, manifiesto bajo la fe del juramento que:

- a. Declaro conocer los lineamientos de este proceso de inscripción y aceptamos participar considerando la totalidad del contenido estipulado en dichos lineamientos.
- b. Declaro que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, la Asociación Costa Rica por Siempre tiene el derecho de descalificar la participación de la organización que represento.
- c. *Declaro que ni a mi persona, ni a mi representada les alcanzan las limitaciones establecidas en la sección 4 del documento de lineamientos para la inscripción de Entidades Elegibles ante el Segundo Canje de Deuda por Naturaleza entre Costa Rica y Estados Unidos.

Atentamente,

.....
Nombre, Firma y Número de Cédula del
Representante Legal

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

*Nota: en caso de que sí le alcancen las limitaciones, favor indicarlo en esta sección y adjuntar un documento con el detalle de estas limitaciones y una propuesta para prevenir los posibles conflictos de interés que puedan presentarse.

³ Esta declaración debe entregarse actualizada en cada inscripción y cada vez que se presenta una propuesta.

Anexo 2. Formato para presentar el currículo institucional

1. Introducción sobre la Organización
2. Misión y Visión
3. Ejes temáticos
4. Organigrama
5. Información de los proyectos emprendidos en los **últimos dos años**

Título del proyecto:
Donante(s):
Monto:
Duración:
Breve descripción de los objetivos del proyecto:
Breve descripción de las actividades del proyecto:
Breve descripción de los logros alcanzados por el proyecto:
Aporte al presupuesto operativo de la entidad (overhead). Por cuánto tiempo?:

Repita el formato de este cuadro para documentar todos los proyectos

Anexo 3. Evaluación de la capacidad Institucional

El propósito de este cuestionario es proveer la información necesaria para valorar la elegibilidad, capacidad institucional, financiera y contable para el manejo fondos en calidad de donación.

Cada pregunta deberá ser respondida completamente y se debe adjuntar la documentación solicitada.

I. Contactos e Información General

Favor completar esta sección con información general de la entidad.

Nombre jurídico de la entidad: _____

Número de Cédula Jurídica: _____

Dirección postal (si aplica): _____

Dirección física (si es diferente a la postal): _____

Teléfono(s): _____ Número(s) de Fax: _____

Página web: _____

Contactos y correo(s) electrónico(s) (puede proporcionar varios contactos, identificando nombre y puesto):
_____; _____; _____.

II. Criterios de Elegibilidad

1. La entidad está inscrita en el Registro Público como:

Marque con X (puede elegir una o más opciones).

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Organización privada sin fines de lucro y no gubernamental. |
| <input type="checkbox"/> | Actividad relacionada con ambiente. |
| <input type="checkbox"/> | Actividad relacionada con bosques. |
| <input type="checkbox"/> | Actividad relacionada con conservación. |
| <input type="checkbox"/> | Actividad relacionada con pueblos indígenas. |
| <input type="checkbox"/> | Actividad relacionada con desarrollo sostenible. |
| <input type="checkbox"/> | Otra actividad: _____ |

Detallar cualquier especificación importante que distinga a la entidad, relacionado con su funcionamiento interno o su relación con otras organizaciones:

2. La entidad opera a nivel:

<input type="checkbox"/>	Nacional
<input type="checkbox"/>	Internacional (pero activa en Costa Rica)
<input type="checkbox"/>	Ambas

3. ¿Cuenta con la declaratoria de utilidad pública? Si la respuesta es afirmativa, presentar copia del decreto en la Gaceta.

Marque con X

SI

NO

4. Los estatutos definen como objeto o naturaleza de la entidad lo siguiente:

Anotar textualmente el párrafo o párrafos donde se detalla los alcances y limitaciones para la operación de la organización o indicar la página de los estatutos donde se demuestra el dato solicitado.

5. En caso de disolución de la entidad, ¿cómo establece los estatutos que se deberá disponer de los activos de la entidad?

6. Complete los datos solicitados. Ajustar el nombre de cada puesto según corresponda en su entidad. Incluir cualquier otro puesto de toma de decisión que considere relevante. El propósito de la consulta es revelar información de las personas que ocupan puestos de decisión y son responsables por la implementación de los proyectos y ejecución de fondos.

Puesto	Nombre completo	Tiempo de desempeñar el puesto	Es personal asalariado de su entidad (Si) (No)
Presidencia Junta Directiva			
Vice Presidencia Junta Directiva			
Tesorero			
Secretario			

Vocal I			
Vocal II			
Vocal III			
Fiscal			
Dirección Ejecutiva			
Gerencias			
Gerencia Financiera			
Administración			
Contabilidad			

7. Alguna de las personas mencionadas en lista del pto.6 tiene una relación hasta tercer grado de consanguinidad o hasta segundo grado de afinidad con algún funcionario o empleado de las siguientes organizaciones o entidades privadas?

Marque con X

- Asociación Costa Rica por Siempre.
- Banco BCT.
- Banco JPMorgan.
- Gobierno de Costa Rica, cualquier agencia, departamento o dependencia de algún ministerio.
- Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, cualquier agencia, departamento o dependencia del mismo.
- The Nature Conservancy ("TNC")
- Organización de Estudios Tropicales ("OET")
- Universidad EARTH.

Por favor detalle: _____

8. Alguna de las personas mencionadas en lista del pto.6 es empleado, funcionario o miembro de la Junta Directiva de la Asociación Costa Rica por Siempre, SINAC (actual o que lo haya sido en los últimos dos años), Embajada de los Estados Unidos, The Nature Conservancy ("TNC"), Organización de Estudios Tropicales ("OET") o Universidad EARTH?

Marque con X

SI

NO

Si la respuesta es SI, detalle: _____

III. Descripción Institucional

9. Identifique las áreas en Costa Rica donde la entidad trabaja:
Marque con X

<input type="checkbox"/>	Zona Norte. Comprende tanto tierras bajas como tierras altas.
<input type="checkbox"/>	La Amistad. Principalmente por la Cordillera de Talamanca y sus áreas de influencia, tanto hacia la Vertiente del Caribe como la vertiente del Pacífica.
<input type="checkbox"/>	Osa. Península de Osa y la porción sur del Pacífico Central de Costa Rica.
<input type="checkbox"/>	Guanacaste. Península de Nicoya y la región central y las tierras altas de la Cordillera Volcánica de Guanacaste.
<input type="checkbox"/>	Cordillera Volcánica Central. Área central de Costa Rica con un relieve que va desde las zonas bajas inundables hasta los páramos a 3,400 msnm. Se extiende al Este desde Turrialba en la provincia de Cartago siguiendo hacia el Oeste hasta San Ramón, en la Provincia de Alajuela.
<input type="checkbox"/>	Otra. Especifique: _____

10. Liste el número de colaboradores actuales (empleados y externos):

Empleados a tiempo completo: _____ Empleados a tiempo parcial: _____ Consultores: _____

11. Indique el comienzo y fin del año fiscal de la entidad:

De (Mes/Día): _____ A (Mes/Día): _____

12. ¿Tiene la entidad alguna disputa legal pendiente, o ha tenido una recientemente?

SI

NO

Si la respuesta es SI, complete:

La disputa es: Laboral _____ Fiscal _____ Comercial _____ Otra _____ (por favor explique)
Adjunte documentación.

13. Adjunte el presupuesto operativo de los últimos dos años y proyectado al menos a un año hasta donde se disponga de información. Explique las principales fuentes de financiamiento, relacionadas a la operación de la entidad y cuánto aportan al presupuesto operativo (fuente y uso de los recursos). El formato de presentación, lo elige la entidad, sin embargo, se solicita claridad, en la identificación de la(s) fuentes con las cuales la entidad financia su operación anual.

14. ¿Mantiene la entidad algún nivel de endeudamiento?

SI

NO

Si la respuesta es SI, detalle las principales deudas pendientes e identifique la fuente para cubrir las deudas asumidas.

Monto	Plazo	Fuente que permite cubrir la deuda

15. La entidad se encuentra al día con el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Marque con X

- Patente Municipal.
- Permiso de salud para funcionar.
- Declaración de impuestos presentada al Ministerio de Hacienda.
- Caja Costarricense de Seguro Social.
- Riesgos del trabajo.

IV. Controles Internos

16. ¿Tiene la entidad un manual de políticas y procedimientos?

SI

NO

Si la respuesta es SI, proveer una copia.

17. ¿Su organización permite que empleados (reportados en planilla de la C.C.S.S.) asuman contratos por servicios profesionales emitidos por la misma entidad? Indicar la sección del manual que permite o copia del acta de Junta Directiva, donde se permite este tipo de contrataciones.

SI

NO

18. ¿Existe una política de conflicto de interés? Mencione su ubicación dentro del manual de políticas entregadas o proporcione el documento, en caso de no encontrarse dentro de las políticas compartidas.

SI

NO

19. ¿Tiene la entidad un sistema para aprobar y autorizar las adquisiciones de bienes y servicios?

SI: _____ (Describalo detalladamente) NO: _____ (Explique).

20. ¿Se generan contratos por servicios profesionales para la contratación de servicios externos, bajo qué condiciones se generan? ¿Cómo se documentan cambios relacionados a los pagos que se debe realizar al contratista? (Explique).

21. Describa el procedimiento utilizado por la entidad, para el **reembolso de gastos de viaje o liquidación de adelantos**. Así como el proceso para reconocimiento de kilometraje o pago de combustible.

22. Indique el nombre completo y puesto de las personas responsables por las siguientes actividades:

- a. Manejo de efectivo (caja chica): _____
- b. Abrir /cerrar cuentas bancarias _____
- c. Preparación de transferencias bancarias: _____
- d. Aprobación de transferencias bancarias: _____
- e. Revisar _____ y aprobar gastos: _____
- f. Conciliar los informes bancarios con los registros contables: _____
- g. Preparación de los reportes financieros: _____
- h. Aprobación de los reportes financieros: _____
- i. Preparación de los reportes narrativos: _____
- j. Aprobación de los reportes narrativos: _____

- k. Compras: _____
- l. Control de activos fijos y suministros: _____
- m. Preparación de la nómina, deducciones y beneficios: _____
- n. Preparación del registro contable: _____
- ñ. Aprobación del registro contable: _____
- o. Conciliaciones bancarias: _____
- p. Preparación de los estados financieros: _____
- q. Aprobación de los estados financieros: _____

23. Describa los tipos de conciliaciones que se realizan y con qué frecuencia:

Tipo de conciliación	Frecuencia
_____	_____
_____	_____

24. ¿Se indica el salario de cada empleado en un contrato de trabajo?

SI

NO

25. ¿Se aplican acciones de personal para documentar cambios en el salario de los empleados?

SI

NO

Adjuntar copia de última planilla reportada a la C.C.S.S

V. Sistema Contable

26. Describa el sistema contable de la entidad. Como mínimo describa:

- a) Cualquier libro mayor que se utilice para registrar transacciones manualmente (libro mayor, libro de diario, balances, libro de cuentas por pagar, libro de cuentas por cobrar, activo fijo, etc.)

- b) Cualquier sistema contable computarizado que se utilice (por favor, indique el tipo y los módulos que incluye).

27. ¿Tiene la entidad un manual de políticas y procedimientos contables?

SI

NO

Si la respuesta es SI, provea una copia.

VI. Control de Fondos

28. ¿La entidad puede abrir una cuenta bancaria en un banco privado, para la administración de diferentes proyectos/donantes?

SI

NO

Si la respuesta es NO: ¿Cómo se organiza la entidad para recibir y reportar financieramente los fondos en donación de diferentes entidades?

VII. Auditoría

29. ¿Se han llevado a cabo auditorías externas de los estados financieros de la entidad de forma regular?

SI: _____

Si la respuesta es SI:

¿Quiénes desarrollaron la auditoría? _____

¿Cuál es el periodo auditado más reciente? _____ (proveer una copia incluyendo la carta a la gerencia).

NO: _____

30. Detalle de forma completa los principales hallazgos de la auditoria externa (carta de gerencia) y las acciones de mejora o corrección implementadas por la entidad.

Anexo 4. Descripción de las prioridades temáticas.

Las áreas de intervención del Segundo Canje de Deuda se definieron en base al análisis de vacíos de conservación GRUAS y comprenden cinco sitios⁴:

- a. **Zona Norte**
- b. **La Amistad**
- c. **Osa**
- d. **Guanacaste**
- e. **Cordillera Volcánica Central**

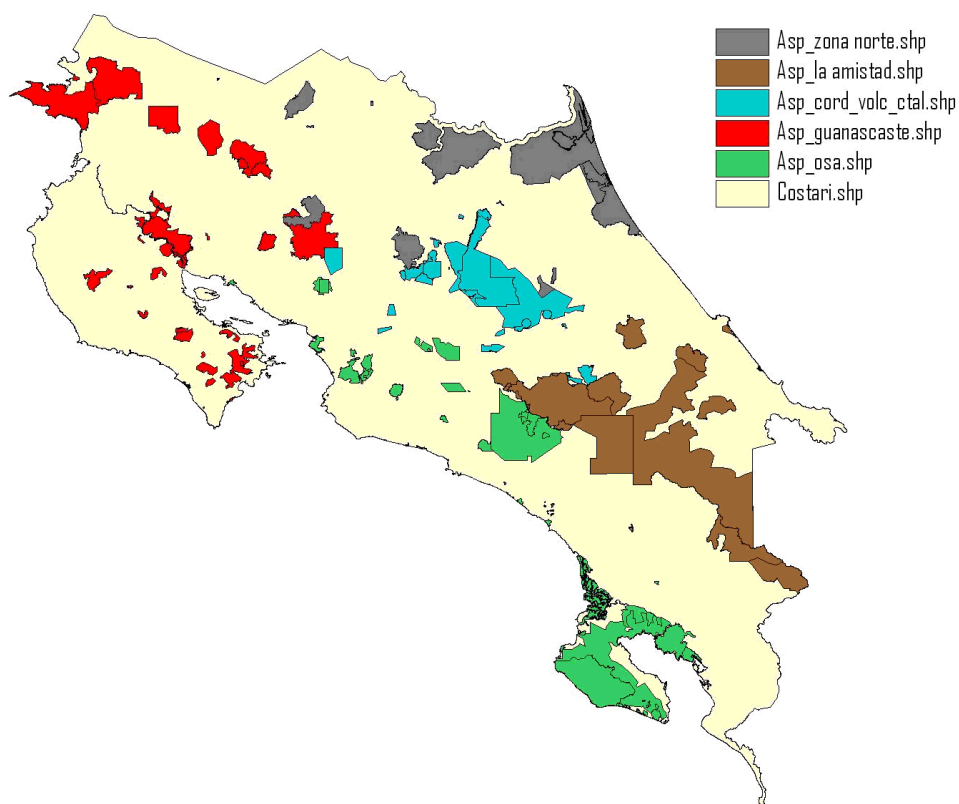


Figura 2. Mapa con los cinco sitios de intervención del Segundo Canje de Deuda.

a. Zona Norte

Esta región se localiza en el norte de Costa Rica y comprende tanto tierras bajas como tierras altas.

Las Prioridades del FCA dentro de esta geografía se focalizarán en las tierras con bosque que protegen zonas de recarga acuífera. La conservación del sistema de agua dulce y su biodiversidad mejorará la integridad ecológica de las áreas boscosas, últimos remanentes de este bosque de tierras bajas en el atlántico de Costa Rica. Además, la consolidación de las áreas protegidas y el

⁴ Anexo 2 del FCA, p 59.

mejoramiento de su gestión favorecerán los patrones de migración altitudinal de muchas especies tales como el quetzal, el pájaro campana, el jaguar, y el tapir.

b. La Amistad

Esta región está conformada principalmente por la Cordillera de Talamanca y sus áreas de influencia, tanto hacia la vertiente Caribe como la vertiente Pacífica, que incluyen un amplio sistema de áreas naturales y culturales.

Las Prioridades del FCA en esta geografía se centrarán en zonas boscosas montañosas y en la conservación del sistema de agua dulce y su biodiversidad con el fin de mejorar la integridad ecológica de las áreas boscosas. Además, se procurará la consolidación de las áreas protegidas y el mejoramiento de su gestión.

c. Osa

Esta región está conformada por los ecosistemas contenidos en la península de Osa y la porción sur del Pacífico Central de Costa Rica.

Las prioridades del FCA dentro de esta geográfica incluyen la conservación del área de manglares en Terraba-Sierpe, la conservación del complejo Ríos Naranjo y Savegre y la consolidación del sistema de áreas protegidas y el mejoramiento de su gestión.

d. Cordillera Volcánica Central

La región se encuentra ubicada en el área central de Costa Rica con un relieve que va desde las zonas bajas inundables hasta los páramos a 3400 msnm. Se extiende al Este desde Turrialba en la provincia de Cartago siguiendo hacia el Oeste hasta San Ramón, en la Provincia de Alajuela.

Las Prioridades del TFCA en esta geografía se centrarán en el área del Paso de las Nubes, colindante al Parque Nacional Manuel Brenes, así como en la consolidación del actual sistema de áreas protegidas y el mejoramiento de su gestión.

e. Guanacaste

Esta región está conformada por los ecosistemas forestales en la península de Nicoya y la región central y las tierras altas de la Cordillera Volcánica de Guanacaste.

Las Prioridades del FCA dentro de esta geografía es la conservación de los bosques de galería, bosques tropicales secos, bosques nubosos, bosques lluviosos y los manglares, así como en la consolidación del actual sistema de áreas protegidas y el mejoramiento de su gestión.

Las prioridades temáticas según cada región se muestran a continuación:

- a. En la **Región Zona Norte**, el Comité de Supervisión dará prioridad al financiamiento de las propuestas que:
 - i. Contribuyan a llenar los vacíos de representatividad asociados a los Sistemas Lóticos y Lenticos asociados a Caño Negro y Acuíferos Guácimo- Pococí.
 - ii. Contribuyan al mejoramiento de la gestión de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas: Arenal, Juan Castro Blanco, Laguna Las Camelias, Caño Negro,

- Maquenque, Duarú, Dr. Archie Carr, Barra del Colorado, Acuíferos de Guácimo y Pococí, Tortuguero.
- iii. Desarrollen planes de manejo y estrategias de conservación para las Áreas Protegidas: RVSM Maquenque, PN V. Arenal, PN del Agua Juan Castro Blanco, ZP Acuíferos Guácimo-Pococí.
 - iv. Contribuyan a generar conocimientos para dar seguimiento y evaluar los ecosistemas, en particular para proveer medidas de adaptación al cambio climático.
- b. En la **Región La Amistad**, el Comité de Supervisión dará prioridad al financiamiento de las propuestas que:
- i. Contribuyan a llenar los vacíos de representatividad asociados a los Ríos Telire - Sixaola y Río Parismina.
 - ii. Contribuyan al mejoramiento de la gestión de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas: Barbilla, Hitoy Cerere, Limoncito, Chirripó, Internacional La Amistad, Tapantí-Macizo Cerro de La Muerte, Aviarios del Caribe, Cuenca del Río Banano, Río Dantas, Boracayan, Joseph Steve Friedman, Las Tablas, Montaña El Tigre, Río Macho, Río Navarro y Río Sombrero.
 - iii. Desarrollen planes de manejo y estrategias de conservación para las Áreas Protegidas: RB Hitoy Cerere, PN Chirripó, RF Río Macho.
 - iv. Contribuyan a generar conocimientos para dar seguimiento y evaluar los ecosistemas, en particular para proveer medidas de adaptación al cambio climático.
- c. Dentro de la **Región Osa**, el Comité de Supervisión dará prioridad al financiamiento de las propuestas que:
- i. Contribuyan a llenar los vacíos de representatividad asociados a Río Savegre, Naranja y a los humedales Térraba Sierpe.
 - ii. Contribuyan al mejoramiento de la gestión de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas: Ara Macao, Carara, Cerro Las Vueltas, Fernando Castro Cervantes, Finca Barú del Pacífico, La Cangreja, La Ensenada, Los Quetzales, Peñas Blancas, Carate, Golfito, Nacional Térraba Sierpe, Osa, Pejeperro, Preciosa Platanera, Punta Río Claro, Quillotro, Rancho La Merced, Saimirí, Caraigres, Cataratas de Cerro Redondo, Cerro Nara, Cerros de Escazú, Cerros de Turrubares, El Rodeo, Hacienda La Avellana, Los Santos, Páramo, Punta Leona, Quebrada Rosario, Rancho Matastal, Surtubal, Tivives, Transilvania, Agua Buena, Golfo Dulce, Hacienda Copano, Lagunazul, Santuario Ecológico Vela Mar, Montes de Oro, Cacyra, Río Piro, Forestal Golfito S.A, Donal Peter Hayes, Bancas.
 - iii. Desarrollen planes de manejo y estrategias de conservación para las Áreas Protegidas: RVSM Fernando Castro Cervantes, RVSM Peñas Blancas, PN Carara, RB Cerro Las Vueltas, ZP Cerros de Escazú, ZP Montes de Oro, RVSM Rancho La Merced.
 - iv. Contribuyan a generar conocimientos para dar seguimiento y evaluar los ecosistemas, en particular para proveer medidas de adaptación al cambio climático.

- d. En la **Región Guanacaste**, el Comité de Supervisión dará prioridad al financiamiento de las propuestas que:
- i. Contribuyan a llenar los vacíos de representatividad asociados a Quebrada Tejona, Río La Unión, Laderas de los edificios volcánicos de Guanacaste y Río Bongo-Ario.
 - ii. Contribuyan al mejoramiento de la gestión de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas: Lomas de Barbudal, Palo Verde, Volcán Tenorio, Bahía Junquillal, Guanacaste, Rincón de la Vieja , Barra Honda, Caletas-Río Ario, Camaronal, Cipancí, Conchal, Diriá, Hacienda El Viejo, Iguanita, Mata Redonda, Romelia, Arenal – Monteverde, Cuenca del Río Abangares, Curi Cancha, Miravalles, Tenorio, Bosque Escondido, Cerro la Cruz, Curú, La Ceiba, La Nicoyana, Langosta – Tamarindo Península de Nicoya, Nosara, Nicolás Wessberg, Humedal Corral de Piedra, Taboga.
 - iii. Desarrollen planes de manejo y estrategias de conservación para las Áreas Protegidas: RVSE Mata Redonda. RNA Nicolás Wessberg, PN Barra Honda, RB Lomas Barbudal, RVSE Cipancí, Humedal Corral de Piedra, RVSE Bahía Junquillal, PN Guanacaste, PN Rincón de la Vieja, ZP Miravalles, ZP Arenal Monteverde.
 - iv. Contribuyan a generar conocimientos para dar seguimiento y evaluar los ecosistemas, en particular para proveer medidas de adaptación al cambio climático.
- e. En la **Región Cordillera Volcánica Central**, el Comité de Supervisión dará prioridad al financiamiento de las propuestas que:
- i. Contribuyan a llenar los vacíos de representatividad asociados a Paso de las Nubes y Montes del Aguacate.
 - ii. Contribuyan al mejoramiento de la gestión de la efectividad de manejo de las Áreas Protegidas: Alberto Manuel Brenes, Bosque Alegre, Braulio Carrillo, Guayabo, Volcán Poas, Volcán Irazú, Volcán Turrialba, Cerro Atenas, Cerro Dantas, Cerros de la Carpintera, Cordillera Volcánica Central, Cuenca del Río Tuís, El Chayote, Grecia, Jardines de la Catarata, La Marta, La Selva, La Tirimbina, Nogal, Río Tiribí, Río Grande, Río Toro.
 - iii. Desarrollen planes de manejo y estrategias de conservación para el Área Protegida RVSM Bosque Alegre.
 - iv. Contribuyan a generar conocimientos para dar seguimiento y evaluar los ecosistemas, en particular para proveer medidas de adaptación al cambio climático.